

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Joaquina María Herrero Martínez 4846693911.
como miembro electo de ⁽²⁾ MI Ayuntamiento de Caudete, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 24-05-2015, en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo 75, apartado 7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases
de Régimen Local, con referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ Toma posesión, formula
la siguiente **DECLARACIÓN** de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

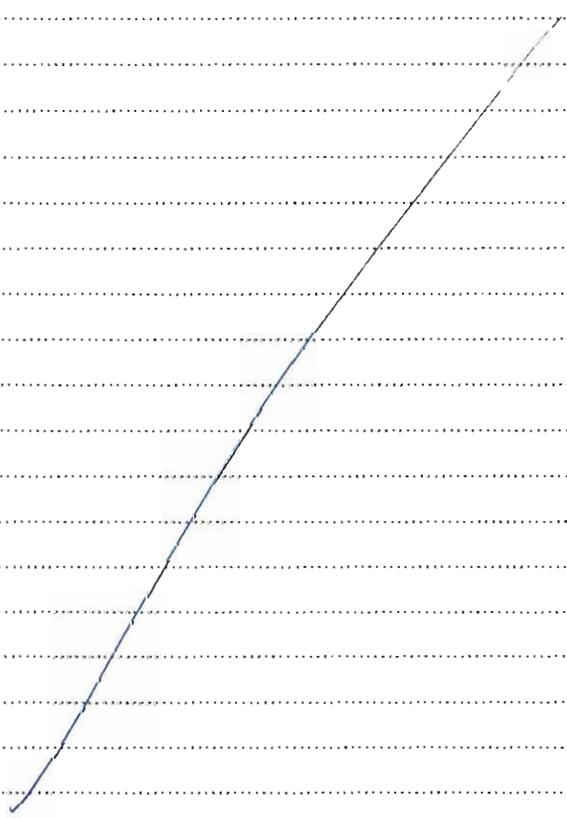
A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

- ①
En régimen de Garznciales: Vivienda habitual
Piso 90m (de Protección Oficial)
c/ Antonio Machado, Caudete
- ② Garaje de una plaza

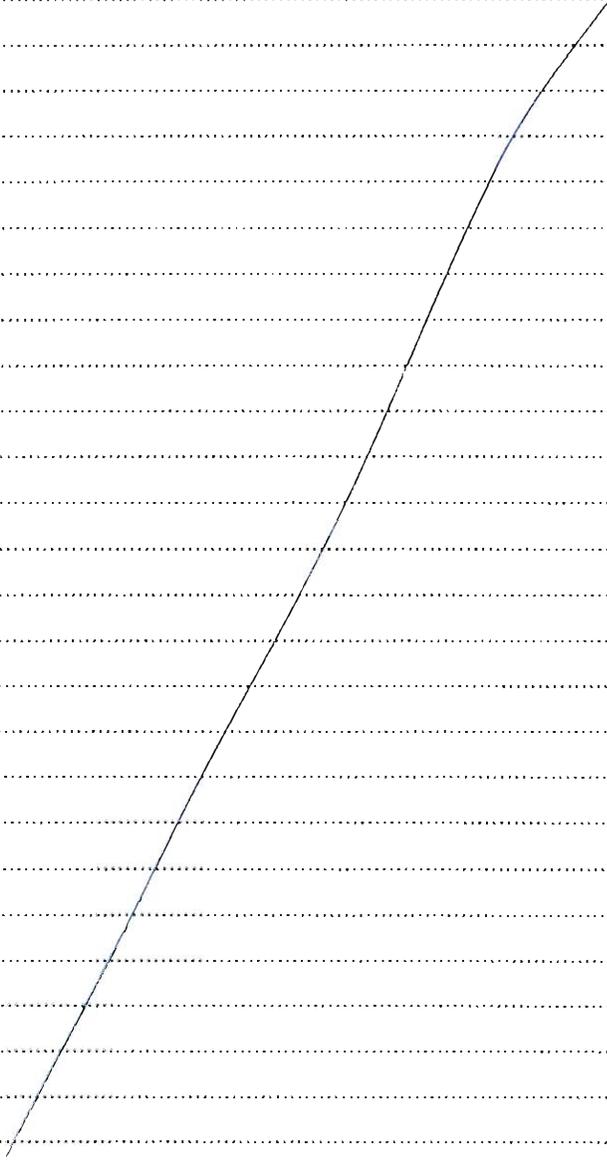
(1) "... con D.N.I. número ..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

1. Bienes inmuebles de naturaleza rústica. - según el art. 1001 del Código de Comercio
bienes inmuebles de naturaleza rústica.
1.001

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.



C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.



D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

Mua Cuenta Corriente en de Caixa
Mua Cuenta Corriente en GlobalCaixa

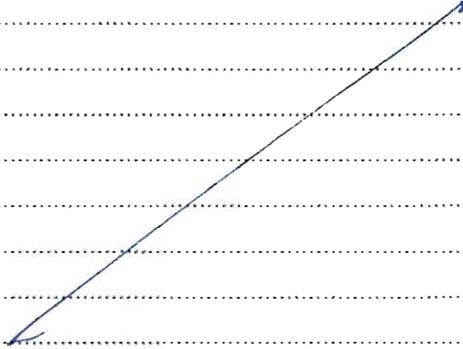
E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios. ⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad. ⁽²⁾

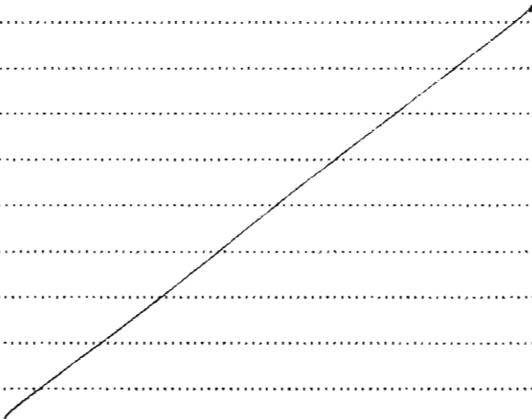
- (1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.
- (2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

El de la Lejokca



H) Rentas temporales o vitalicias.



I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículo, embarcaciones y aeronaves.

Vehículo DPER MERIVA

2. DEUDAS

- Hipoteca: pendiente de aborraz 38.000 €
- 2 préstamos personales por importe aproximado (conjuntamente): 12.000 €.

En Caudete, a 12
de junio de dos mil quince.

El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) JOAQUINA M^a HERRERO MARTINEZ la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 4 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Caudete, a 12/06/2015
de de dos mil

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio..... del tomo